

grupo electro ventiladores, radiadores de calefacción, carros metálicos, bandejas de madera y aluminio, dos molinos de martillos tipo ningara con sus ciclones correspondientes y motor de HP 1, instalación completa de tramitación con sus correspondientes depósitos reguladores de producto terminado, una malxadora marca «Faro» de 200 litros, dos molinos de discos, balanza automática ácido alginico y alginatos, un desintegrador centrífugo, dos grupos electro-bomba de aguas sucias, grupo electro-bomba de líquidos filtrados, dos centrifugadores de 500 milímetros de diámetro, dos prensas continuas de tipo cazaque, malxadora turo de 200 litros de acero inoxidable, una lavadora turo de 50 litros de hierro, una máquina picadora de molba con motor de 3 HP, un secadero con grupo electro ventilador, radiadores, carros, bandejas de hojalata, un molino de hierro con motor de 40 HP, una bomba de madera giratoria, un compresor de aire con motor de 10 HP.

Hoy no existen tales instalaciones.

7) Tres chalés iguales para vivienda del personal. Son de dos plantas cada uno de ellos, con una superficie total por planta de 80 metros cuadrados.

Estos chalés están contruidos con ladrillo visto en paramentos verticales y con los siguientes materiales básicos: Cemento, yeso negro, yeso blanco; siendo el apuntalado de encofrado por forja, con guardavivos zi-za en garbancillo, arena de río, arena de miga, con carpintería metálica y persianas Soralla, con cubierta cuatro aguas de pizarra.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Brihuega, al tomo 732, libro 82, folio 10, finca número 8.736, inscripción séptima.

Título: La finca descrita la adquirió la sociedad «Bancoto, Sociedad Anónima», bajo su anterior denominación de «B. Antonio Cobarrotornero, Sociedad Anónima», por compra a la sociedad mercantil «Productos Naturales y Sintéticos, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en Madrid, el día 14 de diciembre de 1992, ante el Notario don José María de Prada Guaita, bajo el número 1.160 de orden de su protocolo, según resulta de primera copia.

Cargas. La finca descrita, según resulta de la nota simple del Registro de la Propiedad que quedó unida a la matriz de la escritura pública, se encuentra gravada con una hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial, en garantía de un préstamo por el cual dicha finca quedó respondiendo de 4.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de tres anualidades y de 498.000 pesetas para comisiones, costas y gastos, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el día 2 de noviembre de 1960, ante el Notario don Eduardo García de Enterría y Gómez, modificada por otra otorgada en Madrid, el día 6 de junio de 1969, ante el Notario don Diego Pombo Somoza, como sustituto de su compañero don Manuel González Enriquez.

Dicho préstamo hipotecario, según manifestó la parte prestataria, se encuentran al día del préstamo totalmente cancelado económicamente, pendiente de otorgarse la correspondiente escritura de carta de pago y cancelación de hipoteca.

Sin más cargas, según aseguran los hipotecantes.

Situación arrendaticia: Aseguran sus propietarios, que la finca descrita se encuentra libre de arrendatarios.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Cristóbal Navajas Rojas.—El Secretario.—51.376.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76/1998, instado por Caja de Ahorros de Valencia,

Castellón y Alicante, contra «Asenma, Sociedad Limitada», y don Jesús Alarcón Yanini, he acordado la celebración de las subastas, fijándose la primera para el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta de 1998, se señala para la segunda el día 28 de diciembre, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 27 de enero de 1999, a igual hora, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el pactado o fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0060-0000-18-76-1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Trozo de tierra secano, blanca, en término de Hellín, paraje Cerro del Pino, de cabida 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 80 áreas 20 centiáreas; que linda: Norte y este, Pedro Gomáriz Preciosos; sur, Fernando Lorenzo García, y oeste, Damián Pérez Fernández.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 1.053, libro 506, folio 193, finca 26.414.

Valorada a efectos de subasta, según escritura, en 1.620.000 pesetas.

2. Trozo de tierra secano, blanca, en esta huerta y término de Hellín, en la vereda de los Valencianos o Cerro Gordo, de 60 áreas 87 centiáreas. Linda: Al norte, Nicolasa Cañavate; este, camino de Agra; sur, herederos de Felipe Vela, y oeste, carril. Dentro del perímetro de esta finca existe un pozo de bomba vertical.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 428, folio 49, finca 10.281.

Valorada a efectos de subasta en 1.080.000 pesetas.

3. Tierra secano en término de Hellín, al sitio de la vereda de los Valencianos o Nava de los Perdidos, su cabida es de 84 áreas 5 centiáreas. Linda: Al norte, Gregorio Escandell; este, camino llamado del Cerro Gordo; sur, Pascual Roldán Collados, y oeste, Juan Hervás. En su interior se halla una balsa.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 428, libro 206, folio 46, finca 10.280.

Valorada a efectos de subasta en 1.620.000 pesetas.

4. Terreno dedicado a ejidos o solar, en término de Hellín, en la periferia del poblado de Nava de Campana, con fachada a la calle rural, sin número; ocupa una extensión superficial de 2.000 metros cuadrados. Dentro de su perímetro y superficie indi-

cada existe una nave industrial de una sola planta, que se destina a taller de aserrado, y ocupa 515,50 metros cuadrados, con silo adosado sobre pilares para permitir su vaciado, que tiene una capacidad de 30 metros cuadrados, teniendo además un pozo negro subterráneo, que ocupa 16 metros cuadrados, con unas dimensiones de 4 x 4 x 4 metros. Linda todo ello: Norte, sur y oeste, finca propiedad del Ayuntamiento de Hellín, y este, calle de situación.

Inscrita en dicho Registro al tomo 1.097, libro 534, folio 5, finca 39.633.

Valorada a efectos de subasta en 7.740.000 pesetas.

5. Finca especial undécima. Vivienda en planta tercera, tipo C, izquierda, subiendo por la escalera del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle Rafael Couchoud, sin número, ocupa 89,70 metros cuadrados útiles. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, solar de Pedro Moreno Moreno, Rosendo Benavent López, Eduardo Garrido Beteta, Amada y Federico Ruiz Peña; izquierda, calle sin nombre, y espalda, finca especial décima y caja de escaleras; el frente da a la calle de situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 988, libro 561, folio 77, finca 31.310.

Valorada para subasta, según escritura, en 5.940.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—51.579.

HUÉSCAR

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 77/1993, promovidos por «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Checa de Arcos, contra don Santiago González Galera y doña María Dolores Martínez Sánchez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y valoración que se dirá, de las siguientes fincas:

1. Terreno destinado a huerto, en la actualidad este huerto está dentro del casco urbano de Orce, a espalda de la calle Mercedes Ortiz, con entradas por la carretera de Orce a María, ocupando una extensión superficial de 223,72 metros cuadrados; que linda: Norte, Pedro González Galera; levante, terrenos destinados a paso; sur, la carretera de Orce a María, y poniente, Alejandro González Galera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar al número 14.054, folio 41, tomo 932, libro 135 de Orce, propiedad de don Santiago González Galea y doña María Dolores Martínez Sánchez, y valorada en 3.579.520 pesetas.

2. Rústica. Trozo de tierra destinado a huerta con riego mediante acequia, sitio denominado «El Chopo», del término de Orce, con una extensión de 34 áreas 93 centiáreas. Tierra buena, acceso mediante carril en buen estado. Inscrita al tomo 901, libro 132, folio 105, finca número 9.669, propiedad de los anteriores y valorada en 698.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra en Cañada Talale, término de Orce, con una extensión de 3 hectáreas 28 áreas 8 centiáreas. Secano destinado a siembra de cereales, tierra buena para el cultivo de cereal, acceso mediante carril deteriorado. Inscrita al tomo 901, libro 132, folio 117, finca número 9.675, propiedad de los anteriores y valorada en 2.952.000 pesetas.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, y hora de las doce del día 25 de noviembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en las que han sido valoradas, 7.229.520 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de no poder practicarse la notificación de las fechas de subasta a los demandados de otro modo, servirá el presente para hacerlo saber a los demandados, don Santiago González Galera y doña María Dolores Martínez Sánchez.

Dado en Huéscar a 16 de septiembre de 1998.—El Juez, Jesús Lucena González.—El Secretario.—51.602.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Tomás Luis Martín Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Tomás Blanco Valdivieso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3746 0000 18 0158 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptán-

dose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 6. Bungaló situado en la primera bancada, distinguido con el número 6, de plantas baja y alta, comunicadas por escalera interior; que tiene una superficie construida en planta baja de 39 metros 60 decímetros cuadrados, incluido su tendedero y una terraza-jardín de 21 metros 40 decímetros cuadrados, y en planta alta 38 metros 80 decímetros cuadrados, incluida su terraza. Se compone en planta baja de estar-comedor, cocina, aseo, tendedero y terraza-jardín, y en planta alta de pasillo distribuidor, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, paseo de acceso común; derecha, entrando, bungaló número 7; izquierda, bungaló número 5, y fondo, con zona común. Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes, en relación con el total complejo de que forma parte, del 2,30 por 100. Inscripción al tomo 599, libro 65 de Santiago del Teide, folio 29, finca número 5.583, inscripción segunda.

Tipo de subasta: El valor del bien objeto de la presente subasta que sirve de tipo para la misma es de 11.371.500 pesetas.

Dado en Icod de los Vinos a 29 de julio de 1998.—El Juez, Tomás Luis Martín Rodríguez.—El Secretario.—51.453.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 289/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás Wencelblat Vázquez, en representación de la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra don José Luis Gajete Esrich y doña Margarita Barrero Bennassar.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de la finca que seguidamente se detallará y se valorará:

Primer lote.—Urbana: Número ocho, piso vivienda en la tercera planta alta, puerta derecha, mirando el edificio desde la calle, sito en la ciudad de Inca, en la calle Cristo Rey, números 101, 103 y 105, con acceso por el número 103 de dicha calle, con una superficie útil de 85 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 3.321, libro 406 de Inca, folio 142, finca número 14.979-N. Valorada en 8.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 11 de enero de 1999, a las nueve treinta horas; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de febrero de 1999, a la misma hora; y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de marzo de 1999, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—51.478.

LA BAÑEZA

Edicto

Doña Gema Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza (León),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 205/1997 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Ameiz Martínez, contra don Daniel Murúa Jiménez, doña Adelina Jiménez González y don Hermenegildo Fernández Centeno, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente.

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, el día 20 de enero de 1999, a las trece horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un 25 por 100.

En tercera subasta, el día 25 de febrero de 1998, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.